

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario de 99 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Delgado Romero contra la empresa Innovaciones y Desarrollos Turísticos B.P., S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 664 de 2013, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Pedro Delgado Romero debo condenar y condeno a Innovaciones y Desarrollos Turísticos B.P., S.A., a abonar a Pedro Delgado Romero, la cantidad de 2.571,67 euros. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innovaciones y Desarrollos Turísticos B.P., S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-11022